

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Demarcación de Costas en Murcia

1097 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley 22/1988 de 28 de julio sobre costas, cuyas infracciones se encuentran tipificadas en el Art. 91.2 de la mencionada Ley.

Esta Demarcación de Costas sita en Avda. Alfonso X, El Sabio, núm. 6-1.º, ha intentado sin resultado la notificación personal, a través del Servicio de Correos a los titulares cuyos domicilios se especifican y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente.

REF.ª	INTERESADO	DNI	DOMICILIO	HECHOS
SAN01/09/30/0015	D.ª Margarita Cardona Bilbao	14859302Z	C/ Godorniz 68, 4.º-Izda.-48002 - BILBAO	Recricado de muro de cerramiento existente y pilastras, todo ello realizado con ladrillo y bloque de hormigón enlucido de mortero en servidumbre de tránsito en parcela sita en playa del Pedrucho, t.m. de San Javier (Murcia). (Artículo 91.2 g)
SAN01/09/30/0017	María del Carmen Ambrona Ortiz	2456931W	Av. Juan de Borbón 37, 2.º-I	Construcción de dos muros (lateral sur y lateral norte) sobre los muros ya existentes y enlucido con mortero de ambos muros, todo ello en Dominio Público Marítimo-Terrestre y Servidumbre de tránsito, en parcela sita en playa de Euromangas, t.m. de Cartagena (Murcia) (Artículo 91. 2 b y g)

Los interesados, relacionados anteriormente disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia de los respectivos expedientes en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo, formular cuantas alegaciones estime pertinentes en su defensa y presentar los documentos e informaciones convenientes, así como tener a su disposición la Propuesta de Resolución.

Murcia, 18 de enero de 2010.—La Instructora, Sara Limón Mendizabal.